

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 3.789/2020

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el artículo 169.1 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que ha quedado aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo legal establecido, el expediente de Suplemento de Crédito nº 2/SC/10/2020 financiado con cargo a recursos procedentes de bajas de créditos, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2020 y expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 204 de fecha 23 de octubre de 2020.

**Detalle de la Modificación. Resumen por capítulos**

**Aplicación de Gastos en baja por anulación**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe/€
3230-22120	Suministro de alimentos guardería	4.000,00
3380-21200	Reparación, Conservación Recinto Romería	3.500,00
9200-22605	Gastos Responsabilidad Civil	2.000,00
3370-22605	Actividades de Ocio y Tiempo Libre	3.000,00
3410-22609	Gastos Diversos Deportes	10.000,00

4300-22600	Turismo	7.000,00
9120-23000	Dietas de Gobierno	2.500,00
3340-48100	Premios Feria del Libro	1.000,00
4311-48100	Premios Feria del Ganado	1.000,00
3260-48200	Subvención nominativa AMPA	3.000,00
1610-20400	Renting vehículo Servicios de Aguas	3.500,00
1710-20400	Renting vehículo Servicio de Alumbrado Público	3.500,00
9120-10000	Retribuciones básicas Organos de Gobierno	30.382,00
9120-16000	Seguridad Social Organos de Gobierno	9.918,00

Total baja por anulación de créditos: 84.300,00 €

**Aplicación de Gastos en alta (Suplemento de Créditos)**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe/€
9200-62203	Inversión infraestructura colegio Público Montealbo	3.500,00
9200-62900	Inversión Nuevo Edificio Nuevos Pasos	33.500,00
4540-21000	Reparación, conservación y mantenimiento de caminos	20.000,00
4540-22706	Estudios y servicios de asistencia técnica (trabajos tecnicos zona del olivarillo – 14.000 y trabajos tecnicos deslinde Pilar del Cambrón – 3.300)	17.300,00
9200-22707	Servicios prestados por otras empresas ( para asesoramiento técnico y jurídico del Ayuntamiento)	10.000,00

Total alta de créditos: 84.300,00 €

Montalbán de Córdoba, 19 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde- Presidente, Miguel Ruz Salces.